



RADICADO. 05266 31 10 002 2020 00123 00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO
Dieciocho de agosto de dos mil veinte

SE ORDENA OFICIAR a los entes notariales anunciados en el memorial que presentó la apoderada de los solicitantes el 30 de julio de 2020, para que realicen las inscripciones ordenadas en la Sentencia N 085 del pasado 22 de julio de 2020.

Para evitar cualquier percance, en las comunicaciones que se librarán se anexará copia autentica de dicha providencia.

SE LE RECUERDA a la apoderada de los solicitantes que sus solicitudes deben ser remitidas a través del correo electrónico que anunció en el escrito inicial o ante el SIRNA.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE,


ALICIA MARIA ALVAREZ PAJON¹
JUEZ

(Est)

<p>CERTIFICO: Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRONICOS N° 070. Fijado hoy, 19 agosto de 2020, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia. Santiago Cardona Montoya Secretario</p>
--

¹ El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la "firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada"